



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE	SERVICIO				
CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO DEPARTAMENTO DE CATASTRO						
DESCRIPCIÓN:	CÓDIGO DE LA CÉDULA: TM/03/2024					
DOCUMENTO QUE SE EMITE MEDIANTE EL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL, Y DESCRIBE UN POLÍGONO CON MEDIDAS Y SUPERFICIE DE UN TERRENO, ASI COMO LA UBICACIÓN DEL PREDIO DENTRO DE LA MANZANA EN QUE SE ENCUENTRA, CLAVE CATASTRAL, Y ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DEL REGISTRO GRÁFICO DEL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 22 FRACCIÓN II NUMERAL C, DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DENOMINADO "DEL CATASTRO", POLÍTICAS GENERALES ACGC004, ACGC005, ACGC006, ACGC007, ACGC008 Y ACGC009 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.					
DOCUMENTO A OBTENER:	CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: INDEFINIDO (PIERDE VIGENCIA AL EFECTUARSE MODIFICACIONES EN SUPERFICIE DE TERRENO)				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">S</td> <td style="text-align: center;"><u>NO</u></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">I</td> <td style="text-align: center;"><u>X</u></td> </tr> </table>	S	<u>NO</u>	I	<u>X</u>	DIRECCIÓN WEB: N/A
S	<u>NO</u>					
I	<u>X</u>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A PETICIÓN EXPRESA DEL INTERESADO, PERSONA FÍSICA, JURÍDICO COLECTIVA O INSTITUCIÓN PÚBLICA					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, EN LOS CASOS DE QUE SE PRESENTE ALGUNA CONTROVERSIA, CON LA FINALIDAD DE VALIDAR LOS DATOS EXISTENTES EN EL ARCHIVO DEL REGISTRO GRÁFICO DEL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias				
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,						
PERSONAS FÍSICAS						
1) REQUISITAR EL FORMATO ÚNICO DE CATASTRO	SI	1				
2) INVARIABLEMENTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, O COPROPIETARIOS DEL INMUEBLE, Y DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MERCANTIL O ASOCIACIÓN.	SI	1				
3) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE	SI	1				
4) RECIBO OFICIAL EXPEDIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONCEPTO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE.	SI	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1) REQUISITAR EL FORMATO UNICO DE CATASTRO						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADOS DE
MÉXICO
El poder de servir



Aquí gobierna la esperanza
1025-2627

2) INVARIABLEMENTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, O COPROPIETARIOS DEL INMUEBLE, Y DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MERCANTIL O ASOCIACIÓN.	SI	1	ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
3) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE	SI	1	POLÍTICA GENERAL ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
4) RECIBO OFICIAL EXPEDIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL POR CONCEPTO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL	SI	1	POLÍTICA GENERAL ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1) REQUISITAR EL FORMATO ÚNICO DE CATASTRO	SI	1	ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
2) INVARIABLEMENTE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR, O COPROPIETARIOS DEL INMUEBLE, Y DE LA PERSONA AUTORIZADA MEDIANTE CARTA PODER O REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MERCANTIL O ASOCIACIÓN.	SI	1	POLÍTICA GENERAL ACGC004 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
3) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE	SI	1	POLÍTICA GENERAL ACGC007 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO: UNA VEZ RECAUDADOS TODOS LOS DOCUMENTOS, DEBERÁ ASISTIR A LA VENTANILLA DE CATASTRO, EN LA CUAL EL PERSONAL LE DARÁ UN FORMATO QUE DEBERÁ REQUISITAR, UNA VEZ LLENADO, DEBERÁ INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, JUNTO CON EL FORMATO.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: 05 DÍAS HÁBILES

COSTO: 2.0
NÚMERO DE VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE (U.M.A)
FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULO 166 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
-----------	----	--------------------	----	-------------------	----	----------------------------	-----

DÓNDE PODRÁ PAGARSE: CAJAS DE LA RECEPTORÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

OTRAS ALTERNATIVAS: N/A

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE: CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA: N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO: TESORERÍA MUNICIPAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CATASTRO

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: MTRA. CLAUDIA OYOQUE ORTIZ

DOMICILIO:

CALLE	AV. JUÁREZ	NO. INT. Y EXT.:	39
-------	------------	------------------	----



COLONIA:	EL MIRADOR			MUNICIPIO:	NAUCALPAN DE JUÁREZ				
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00						
LADA:	55	TELÉFONOS:	53718300	EXTS.:	1186	FAX:	N/A	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	N/A								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A								
DOMICILIO:	CALLE:	N/A						NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A					
LADA:	N/A	TELÉFONOS:	N/A	EXTS.:	N/A	FAX:	N/A	CORREO ELECTRÓNICO:	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES:	N/A								
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PARA QUE SIRVE UN PLANO MANZANERO?								
RESPUESTA:	PARA CONOCER LA UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL INMUEBLE.								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI EL INMUEBLE DE MI PROPIEDAD ESTA UBICADO EN OTRA MANZANA RESPECTO A LA CERTIFICACIÓN DEL PLANO MANZANERO, QUÉ SE DEBERÁ HACER?								
RESPUESTA:	SE REALIZARÁ UNA INSPECCIÓN CATASTRAL PARA UBICAR FÍSICAMENTE EL INMUEBLE, Y DE SER NECESARIO, ASIGNAR CLAVE CORRECTA.								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SI LAS MEDIDAS Y SUPERFICIE DE MI TERRENO NO CORRESPONDEN A LAS EXISTENTES EN EL ARCHIVO DEL REGISTRO GRÁFICO DEL PADRÓN CATASTRAL MUNICIPAL, NI A LAS SEÑALADAS EN MI DOCUMENTO DE PROPIEDAD, ¿QUÉ DEBO HACER?								
RESPUESTA:	SERÁ NECESARIO REALIZAR UN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CATASTRAL, O UN APEO Y DESLINDE JUDICIAL								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
N/A									

ELABORÓ: L.C.P. R. JULIETA VARGAS HERNÁNDEZ, ENLACE DE LA MEJORA REGULATORIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	VISTO BUENO: MTRA. CLAUDIA OYOQUE ORTIZ TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/01/2025
---	---	---